

brero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para la provisión en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria (Gramática descriptiva del Español)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.
Vocales: Don Antonio Llorente Muldonado, don Tadeo Félix Monge Casao, don José Luis Varela Iglesias y don Manuel Alvar López, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Zaragoza, Valladolid y Complutense de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Sánchez-Castañer y Mena.

Vocales suplentes: Don Carlos Clavería Lizana, don Antonio Roldán Pérez, don Antonio Quilis Morales y doña Ana María Echaide Itarte, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Murcia, Valladolid y Profesora agregada de Santiago, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para la provisión en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Arabes», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jacinto Bosch Vila.

Vocales: Don Juan Vernet Ginés, don Fernando de la Granja Santamaría, don Pedro Martínez Montavez y don Federico Corriente Córdoba, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid y Autónoma de Madrid, el primero, segundo y tercero y Profesor agregado de la Universidad de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gregorio Salvador Caja.

Vocales suplentes: Don Darío Cabanelas Rodríguez, don Emilio García Gómez, don Elías Terés Sádaba y don Jaime Oliver Asín, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el segundo y tercero, de Granada, el primero y del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, el cuarto. Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 19 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agre-

gado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Vilá Valentí.

Vocales: Don Alfredo Floristán Samanes, don Vicente María Roselló Verger, don Angel Cabo Alonso y don Antonio López Gómez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Salamanca, y Autónoma de Madrid, el segundo, tercero, y cuarto, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel de Terran Alvarez

Vocales suplentes: Don José Manuel Casas Torres, don Jesús García Fernández, don Francisco Quirós Linares y don Eusebio García Manrique, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense), Valladolid, Oviedo y Murcia, respectivamente. Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de enero siguiente) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Casas Torres.

Vocales: Don Antonio López Gómez, don Joaquín Bosque Maurel, don Eusebio García Manrique y don Jesús García Fernández, Catedráticos de las Universidades Autónomas de Madrid, Granada, Murcia y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vila Valentí.

Vocales suplentes: Don Alfredo Floristán Samanes, don Francisco Quirós Linares, don Angel Cabo Alonso y don Eugenio Luis Burriel de Orueta, Catedráticos de la Universidad de Oviedo el segundo, de la de Salamanca el tercero, de la de La Laguna el cuarto y en situación de supernumerario el primero. Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho público eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho público eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Truyol Serra.
Vocales: Don José Giménez y Martínez de Carvajal, don Adolfo Miñaja de la Muela, don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, don Lamberto Echevarría Martínez Marigorta, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense) el primero y tercero, de Valencia, el segundo y de Salamanca el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Isidoro Martín Martínez.

Vocales suplentes: Don Fernando María Castiella Maíz, don Francisco Sánchez Apellaniz Valderrama, don Carlos Ollero Gómez y don José Luis Santos Díez, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense) el primero y tercero, de Sevilla, el segundo y de Granada, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco de Asís Sales Vallés

Vocales: Don Enrique Linés Escardó, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Rafael Aguiló Fuster, y don Antonio de Castro Brzezicki, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valladolid, Barcelona y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Martínez Salas.

Vocales suplentes: Don Roberto Cuesta Dutari, don Joaquín María Cascaño Davila, don Juan Auge Ferreras, y don José Antonio Fernández Viña, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero, de Barcelona, el segundo y tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir diez plazas de Cantantes del Coro Nacional de España.

Vista la propuesta efectuada por la Directora del Coro Nacional de España, para la constitución del Tribunal examinador que ha de actuar en las pruebas selectivas anunciadas por Resolución de este Centro Directivo de 11 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1973) para la contratación de diez cantantes del mencionado Coro.

Esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria ha resuelto designar el siguiente Tribunal:

Presidente: Doña María Dolores Rodríguez Aragón, Directora del Coro Nacional de España y Directora de la Escuela Superior de Canto,

Vocales:

Don Roberto Pla Sales, Director del Coro Nacional de España y Subdirector de la Escuela Superior de Canto; don José María Franco Gil, Profesor de Concertación de la Escuela Superior de Canto y Director de Orquesta; doña Remedios de la Peña Olazábal, Profesora de Solfeo de la Escuela Superior de Canto, y don Alfredo Carrión Sáez, Profesor de Solfeo de la Escuela Superior de Canto y Director del Coro.

Vocales suplentes:

Doña Isabel Penagos Valero, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto; don Horacio Rodríguez Pérez Inigo, Secretario de la Escuela Superior de Canto y Profesor de Escena; doña Teresa Tourné Obanos, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto, y don Miguel Zanetti Sasot, Profesor de Repertorio de la Escuela Superior de Canto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Química Física (Electroquímica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química Física (Electroquímica)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 15 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966; Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, trece, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye a doña María Teresa Ten Casas, Catedrática numeraria de «Francés» de Escuelas Normales del Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Toledo, del concurso de traslado para la provisión de vacantes de Escuelas Normales del Magisterio.

Vista la petición formulada por doña María Teresa Ten Casas, Catedrática numeraria de «Francés» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Toledo, solicitando tomar parte en el concurso de traslado anunciado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio), para la provisión de vacantes de Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio, en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica;

Teniendo en cuenta que la norma 3.ª de dicha convocatoria dice: «De acuerdo con la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de marzo), será de aplicación lo preceptuado en el artículo 123 de la Ley General de Educación mediante el que se determina que en todos los Cuerpos del Profesorado será requisito obligado para participar en el concurso de traslado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior», requisito que no reune la solicitante,